PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION Nº 678.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 (AD-REFERÉNDUM) "PROVISIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 21 de diciembre de 2015

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 (AD-REFERÉNDUM), de fecha 09 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28º de la Ley 2051/03 y a los artículos 61º, 63º, 64º y 65º del Decreto Nº 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1º Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 (AD-REFERÉNDUM) "PROVISIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES", a la empresa **"SERVI TRAVEL S.A." el 60% del contrato** por un monto mínimo de G. 180.000.000.- (guaraníes ciento ochenta millones) y un monto máximo de G. 360.000.000.- (guaraníes trescientos sesenta millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; por el programa 11-02-001-01 (Cámara de Senadores) en el rubro 230.

Art. 2º Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 (AD-REFERÉNDUM) "PROVISIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" a la empresa **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. el 40% del contrato** por un monto mínimo de G. 120.000.000.- (guaraníes ciento veinte millones) y un monto máximo de G. 240.000.000.- (guaraníes doscientos cuarenta millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; por el programa 11-02-001-01(Cámara de Senadores) en el rubro 230.

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Mario Abdo B.
Presidente